



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00614513- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Tatiana MENDEZ MIGLIORE (DNI. 43365573), solicita autorización a rendir el examen de la asignatura Elementos de Estadística antes del mes de diciembre o evaluar la posibilidad de flexibilizar de manera excepcional el requisito de tener dicha materia aprobada para poder iniciar el Practicanato Profesional de Bioquímica (plan 2007); y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo adjuntado por el Área Gestión de Alumnos;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;
- Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar al pedido de la estudiante Tatiana MENDEZ MIGLIORE (DNI. 43365573), de habilitar una instancia extraordinaria para rendir el examen final de la asignatura Elementos de Estadística antes del mes de diciembre. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -